

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º BACHILLERATO

1. CONTENIDOS

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

- La comunicación oral no espontánea en el ámbito académico. Su proceso y la situación comunicativa.
- Textos expositivos y argumentativos orales.
- Los géneros textuales orales propios del ámbito académico.
- Comprensión y producción de textos orales procedentes de los medios de comunicación social. Recursos.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

- La comunicación escrita en el ámbito académico.
- Comprensión, producción y organización de textos expositivos escritos del ámbito académico.
- Comprensión, producción, y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión y publicidad.
- Procedimientos para la obtención, tratamiento y evaluación de la información procedente de fuentes impresas y digitales.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

La palabra.

- El sustantivo. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica.
- El adjetivo. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica.
- El verbo. La flexión verbal. La perífrasis verbal.
- El pronombre. Tipología y valores gramaticales.
- Los determinantes. Tipología y usos.
- Reconocimiento de las diferencias entre pronombres y determinantes.

Las relaciones gramaticales.

- Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas.

Conexiones lógicas y semánticas en los textos.

El discurso.

- Observación, reflexión y explicación de las diferentes formas de organización textual.
- Reconocimiento y explicación de las propiedades textuales. Sus procedimientos. La modalidad.

Variedades de la lengua.

- Conocimiento y explicación de la pluralidad lingüística de España. Sus orígenes históricos.
- Reconocimiento y explicación de las variedades funcionales de la lengua.

Bloque 4. Educación literaria

- Estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX, a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas.
- Análisis de fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.
- Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.
- Planificación y elaboración de trabajos académicos escritos o presentaciones sobre la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Composición de textos escritos con intención literaria y conciencia de estilo.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN INICIAL

En el mes de septiembre se realizará un examen de evaluación inicial. Este examen servirá para detectar el grado de desarrollo alcanzado por cada alumno en el dominio de los contenidos de la

materia y para garantizar una atención individualizada. Esta evaluación no comportará calificaciones y tendrá un carácter orientador.

EVALUACIONES

La nota para poder superar cada evaluación es un 5. La nota de cada evaluación se calculará haciendo una media de los criterios especificados a continuación según los porcentajes de cada uno de ellos y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Ortografía:

Por cada falta ortográfica se deducirá medio punto de la calificación del examen. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del profesor.

Presentación y orden lógico:

Se evaluará la claridad en las exposiciones tanto orales como escritas, así como el orden y la limpieza en el desarrollo de los ejercicios escritos. Por una presentación inadecuada se descontará 1 punto.

Por cada obra literaria no subrayada se descontarán 0,15 puntos.

En la nota de evaluación se tendrá en cuenta:

Trabajos 30%

No hacer los trabajos o presentarlos fuera de plazo supondrá que el alumno reciba una calificación de 0. Lo mismo sucederá si el trabajo ha sido copiado o está incompleto. En los trabajos deben figurar el nombre y los apellidos del alumno.

Contenidos 70%

Se realizará una media de todos los controles hechos durante el trimestre y la nota del examen de evaluación. Se realizará otra segunda media que supondrá un 70% de la nota final.

En las evaluaciones que la profesora estime oportuno, el alumno tendrá que realizar dos exámenes finales de evaluación: uno de sintaxis y otro de contenidos.

Libros de lectura:

Los alumnos tendrán que leer los libros de lectura que el profesor estime. Posteriormente, tendrán que hacer un trabajo o realizar un examen (lo decidirá el docente). En el caso de hacer un trabajo, los criterios de calificación serán los expuestos en el apartado de los

trabajos. En el caso de realizar un examen, los criterios de calificación serán los expuestos en el apartado de los exámenes.

NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA:

Alumno con todas las evaluaciones aprobadas:

El alumno tendrá que realizar un examen global en el mes de junio. Será necesario para obtener una calificación positiva de la asignatura aprobar el examen global. La nota final de la asignatura se calculará haciendo una media de las notas de cada evaluación y la obtenida en el examen global. Para aprobar la asignatura la nota media deberá ser igual o superior a 5.

3. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Los alumnos que no alcancen los objetivos y no logren conseguir los contenidos exigibles evaluados durante la evaluación según los criterios de calificación expuestos, tendrán una calificación negativa en esa evaluación y tendrán que hacer un examen de recuperación de los contenidos desarrollados durante la evaluación en las fechas indicadas por el profesor y comunicadas previamente al alumno.

La nota para poder superar la recuperación de una evaluación debe ser igual o superior a 5.

Si obtiene una calificación igual o superior a 5 en el examen de recuperación, se considera que ha alcanzado los objetivos y que ha superado los contenidos exigibles expuestos en la programación obteniendo una calificación positiva en el examen de recuperación.

Si obtiene una calificación menor a 5 en el examen de recuperación, el alumno no habrá alcanzado los objetivos ni superado los contenidos exigibles requeridos para superar la evaluación y obtendrá una calificación negativa en el examen de recuperación.

Para poder recuperar la evaluación pendiente será necesario entregar aquellos trabajos que no hayan sido entregados por el alumno durante la evaluación.

El alumno que haya obtenido una calificación negativa en 1, 2 o 3 de las evaluaciones que marca la programación, tendrá la obligación de realizar el examen de la convocatoria ordinaria.

Si obtiene una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los exámenes de la convocatoria ordinaria (uno por cada evaluación suspensa) se considera que ha alcanzado los objetivos y que ha superado los contenidos exigibles expuestos en la programación. Su calificación final se calculará atendiendo a la media de las notas de las 3 evaluaciones y de la nota de los exámenes de la convocatoria ordinaria.

Si obtiene una calificación inferior a 5, el alumno no habrá alcanzado los objetivos ni superado los contenidos mínimos exigibles requeridos para superar la asignatura y, por lo tanto, tendrá

una calificación negativa en la calificación final de la asignatura, teniendo que realizar el examen de la convocatoria extraordinaria con los contenidos de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura, la nota obtenida deberá ser igual o superior a 5.

4. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos y no hayan superado los contenidos exigibles expuestos en la programación en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria. Para la preparación de esta prueba escrita, se entregará al alumno un documento con los contenidos mínimos, las características del examen, su valor, la fecha en la que se realizará y las tareas que se aconseja que realice.

Los alumnos tendrán que realizar un examen de recuperación de toda la materia explicada durante el curso.

Si obtiene una calificación igual o superior a 5 en el examen de la convocatoria extraordinaria, se considera que ha alcanzado los objetivos y que ha superado los contenidos exigibles expuestos en la programación obteniendo una calificación positiva en el examen de la convocatoria extraordinaria.

Si obtiene una calificación menor a 5 en el examen de la convocatoria extraordinaria, el alumno no habrá alcanzado los objetivos ni superado los contenidos exigibles requeridos para superar la asignatura y obtendrá una calificación negativa en el examen de la convocatoria extraordinaria.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

En el caso de que un alumno/a no supere los criterios de evaluación establecidos para 1º de Bachillerato y pase al curso superior, realizará durante el presente curso una prueba escrita cuya fecha será determinada por el departamento. Para la preparación de esta prueba escrita se entregará al alumno un documento con los contenidos, las características del examen, la fecha en la que se realizará y las fechas en las que el profesor se reunirá con los alumnos antes de realizar el examen para resolver dudas.

Para recuperar la asignatura la nota obtenida deberá ser igual o superior a 5.

El alumno que haya obtenido una calificación negativa tendrá la obligación de realizar el examen de la convocatoria ordinaria, que incluirá contenidos de todo el curso.

Si obtiene una calificación igual o superior a 5 en el examen de la convocatoria ordinaria se considera que ha alcanzado los objetivos y que ha superado los contenidos exigibles expuestos en la programación.

Si obtiene una calificación inferior a 5, el alumno no habrá alcanzado los objetivos ni superado los contenidos exigibles requeridos para superar la asignatura y, por lo tanto, tendrá una calificación negativa en la calificación final de la asignatura, teniendo que realizar el examen de

la convocatoria extraordinaria, que incluirá contenidos de todo el curso. Para aprobar la asignatura la nota obtenida deberá ser igual o superior a 5.